



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Higuera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Peña		NOMBRES Juan Carlos Eduardo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 91218908				SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒				NÚMERO 91218908	D.M. 04
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 03 AÑO 1962 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 81C 49F 09 APARTAMENTO 1203 EDIFICIO MIRADOR DE CALASANZ PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN TELÉFONO EMAIL jcehiguera@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1977

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA HOSPITALARIA	10	2003	
POSTGRADO	6	X		MAESTRIA EN GERENCIA DE EMPRESAS MENCION FINANZAS	12	2016	
PREGRADO	12	X		ECONOMIA	05	1992	32855

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2022	Día	17	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA APOYO A CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 74 50 175 BARRIO LOS COLORES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2021	Día	24	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA APOYO A CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 76 50 175 BARRIO LOS COLORES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 76 50 175						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC - BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	01	Año	2018	Día	18	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN Avda Quebradaseca No 33A - 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MDN-EJERCITO NACAIONAL - CENAC - BUACARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN AVDA QUEBRADA SECA No 33A-85						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	0

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin 9 mayo 2014

Ciudad y fecha

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



Función Pública



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA

IDENTIFICADO CON: C.C. XX C.E. T.I. N° 91.218.908 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLIN

Dirección CARRERA 81C # 49F-09 APTO 1203 Teléfonos 3107784179

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CARLOS EDUARDO HIGUERA HOYOS		HIJO
CAMILO HIGUERA HOYOS		HIJO
LAURA BIBIANA BECERRA MENDOZA		HIJASTRA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION XX PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	93.353.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 93.353.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA COLOMBIA	AHORROS	324127248	PAMPLONA	\$ 10.000.000
DAVIVIENDA	AHORROS	68000010220	PAMPLONA	\$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	EDIFICIO SANTA MARTA CRA 3 # 13-32 PAMPLONA	\$ 400.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA COLOMBIA	LIBRE INVERSION	\$ 65.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☒ NO XX tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117705502169



(415)770721248984(8020) 000211770550216 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 1 2 1 8 9 0 8** 6.DV **0** 7. Primer apellido **HIGUERA** 8. Segundo apellido **PEÑA** 9. Primer nombre **JUAN** 10. Otros nombres **CARLOS EDUAR** 12. Cod. Dirección seccional **4**

24. Actividad económica principal **7 0 2 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Partidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar

Patrimonio **368,938,000** Total patrimonio bruto **29** Deudas **30** **57,562,000** Total patrimonio líquido **31** **311,376,000**

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 93,953,000	43 0	58 18,027,000
Devoluciones, rebajas y descuentos			
Ingresos no constitutivos de renta	33 11,709,000	44 0	59 27,000
Costos y deducciones procedentes			
Renta líquida	34 82,244,000	46 0	61 16,900,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0
Otras rentas exentas	36 18,212,000	48 0	64 0
Total rentas exentas	37 18,212,000	49 0	65 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0
Otras deducciones imputables	39 9,395,000	51 0	67 0
Total deducciones imputables	40 9,395,000	52 0	68 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 27,607,000	53 0	69 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			
Pérdida líquida del ejercicio			
Compensaciones por pérdidas			
Renta líquida ordinaria	42 54,637,000	57 0	73 1,100,000
Ren. líquida ced. gen.	91 83,344,000	92 27,607,000	93 55,737,000
Comp. por exc. renta presuntiva	95 0	96 0	97 55,737,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0		
Ingresos no constitutivos de renta	100 0		
Renta líquida	101 0		
Rentas exentas de pensiones	102 0		
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0		
Ingresos no constitutivos de renta	105 0		
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0		
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 0		
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0		
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109 0		
Rentas exentas de la casilla 109	110 0		
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111 0		
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112 0		
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113 0		
Costos por ganancias ocasionales	114 0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115 0		
Saldo a pagar por impuesto	135 3,607,000	Sanciones	136 0
Total a pagar	137 3,607,000	Total saldo a favor	138 0

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora 980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐ 2023-08-11 / 11:43:17 AM 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional **20233967859952** **2023-08-11 / 11:43:17 AM** **91900028961931**



CONALPE

**CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:**



JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA

Documento de identidad No. 91218908

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **32855** expedida el 17 de Noviembre de 2006 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 32855.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 15 de Diciembre de 2023. Es válida por 180 días a partir de la fecha.


JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS

Secretaría General



El presente es un documento
público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

República de Colombia



Departamento de Santander

El Colegio La Salle

De Bucaramanga

Aprobado por Resolución número 1246 de Mayo 6 de 1969
emanada del Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Juan Carlos Higuera Peña

terminó satisfactoriamente los Estudios Secundarios de acuerdo con
las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Educación
Nacional, le confiere el título de

Bachiller

0905



Noviembre 19 de 1977

Gobernación del Departamento de Santander
Secretaría de Educación

Anotado al Folio No. 730 del Libro de Registro No. 56

El Gobernador del Departamento

Alfonso Hoyos

El Secretario de Educación

Esperanza Delgado S.

El Jefe de Educación Secundaria

[Firma]

Hecho en Bucaramanga, a 13 de Febrero de 1979.



La Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Juan Carlos Eduardo Figueroa Peña

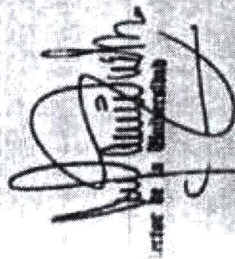
c.c. No. 91.218.908 de Bucaramanga (Sder.)

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga

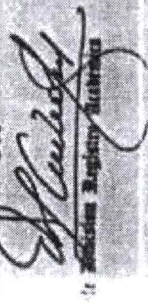
El título de:

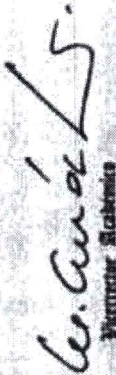
Economista

En constancia se firma y sella el presente Diploma en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de Abril de 1998.


Rector de la Universidad

C.R. de Cédula No. 664.
expedida No. 2335.


Registrador Académico


Registrador Académico


Bureau de la Facultad

Registro Oficial

Registrado al folio 582, Libro 01
Bureau de la Facultad, D.C., República de Colombia
Folio 12, folios 05 y 06

República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1953, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No. 523 DE 2000

Teniendo en cuenta que

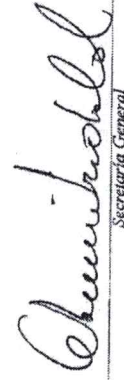
Juan Carlos Eduardo Zúñiguera Peña

C.C. No. 91.218.908 Bucaramanga (Sder.)

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA


Dirección Nacional


Secretaría General


Subdirección Académica




Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Bucaramanga (Santander), 17 de Octubre de 2003
Registro ESAP No. 2003 - 8662
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 176, Libro 6

República Bolivariana de Venezuela
Universidad Nacional Experimental del Táchira

El Rector

Raúl Alberto Casanova Ostos

Hago constar que el ciudadano

Juan Carlos Eduardo Higuera Peña

Natural de Bogotá, de nacionalidad colombiana, con
número de pasaporte P - AS415163 ha cumplido con los requisitos
académicos y legales correspondientes a los estudios de postgrado, por lo cual, en
nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de

**Magíster en Gerencia de Empresas,
mención Finanzas**

Reconózanse en toda la República los derechos que le otorgan las leyes y tómese
razón de este diploma en los archivos de la Institución.

Dado, firmado y sellado en la sede de la Universidad Nacional Experimental del
Táchira, en San Cristóbal, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil
diecisiete. Año 206° de la Independencia y 158° de la Federación.



Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Eley Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

Oficina Principal de Registro Público
del 27 de 03 de 2017
Años 2017 y 2018 con esta fecha y bajo el N° 50
al folio 150 del Protocolo Único y Principal,
tomo 1 ha sido registrado el presente Título
Derechos, Escritura Bs. Título N°
P.P. Bs. Total Bs. Planilla N° 5726-15

El Registrador Principal

Quedó inscrito en el folio N° 2706 del libro respectivo



70188538100105228000

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE FIRMA DE AUTORIDAD

APR 17 1968

2012-13-5

RESULTS



1,3-bis(4-chlorophenyl)propan-2-one

102500



Case 1:18-cv-01019 Document 1-1 Filed 07/25/18 Page 1 of 1

La Ley 13.012, de 1966, que establece la Ley de la Universidad de la Plata, en su artículo 1.º, establece que la Universidad de la Plata es una institución de enseñanza superior, de carácter público, que tiene por objeto la formación integral del hombre, en el campo de la ciencia, la cultura y la actividad social, y que para ello debe promover la investigación científica, la creación artística y el desarrollo de la actividad social.

1987 FERNANDO LEON WOLF BYRON



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No

006624 19 ABR 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 91218908, presentó para su convalidación el título de **MAGISTER EN GERENCIA DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS**, otorgado el 31 de marzo de 2017, por la institución de educación superior **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA, VENEZUELA**, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-249673.

Que el convalidante adjunta copia del título de **ECONOMISTA**, otorgado el 3 de abril de 1998, por la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, COLOMBIA**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: "Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título." (...) "El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación."

Que el día 18 de marzo de 2021 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:52 PM horas del 14/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91218908**

Apellidos y Nombres: **HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 21:51:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91218908
Código de Verificación	91218908231214215155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237007220



PIB
21:54:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91218908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

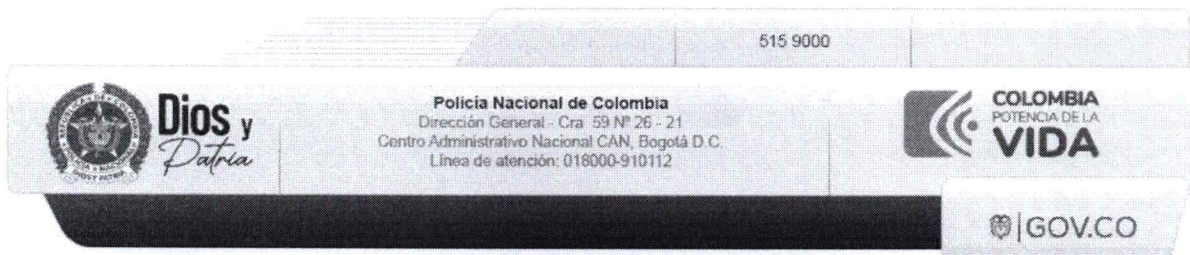
👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2023 09:56:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91218908** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80203936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

MERD 91.218.908

HIGUERA PEÑA

APELLIDOS

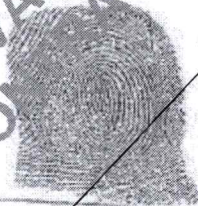
JUAN CARLOS EDUARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]



VALIDO UNICAMENTE PARA
COMUNICACION CON MDN-EJG-SM-
DMMED



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1962

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

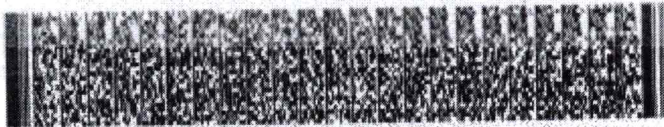
1.73
ESTATURA

A+
G.R. RH

M
SEXO

20-JUN-1980 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL DANIELEZ TORRES



A-2586400-00132227-M-0091218908-20081218

0006348995A 1

26244459



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**MEDELLIN,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

14/12/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **91218908**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

068000010220

Fecha de apertura

07/04/2010

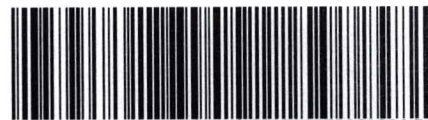
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario

14788410645



(415)7707212489984(8020) 000001478841064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 1 2 1 8 9 0 8

0

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

9 1 2 1 8 9 0 8

1 9 8 0 0 6 2 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

COLOMBIA

1 6 9

Santander

6 8

Bucaramanga

0 0 1

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

HIGUERA

PEÑA

JUAN

CARLOS EDUAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Santander

6 8

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 34 34 17 AP 304 ED PRADOS DE MARDEL BRR EL PRADO

42. Correo electrónico

jcehiguera@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 7 8 4 1 7 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 4 9 0

2 0 0 7 1 0 2 4

7 0 2 0

2 0 0 7 1 0 2 4

7 3 2 0

8 5 5 9

2 4 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 09 - 22 / 16 : 05: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ REYES ALFONSO

985. Cargo Gestor III